V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN N° 817
16 DIC. 2015

ADENDA BNF-P N° 339.- /2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 667/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE PARTES DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 272342/2014.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...19..... días del mes de..diciembre..... del año 2015, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° 6 Inserta en el Acta 172 del 2 de diciembre de 2015, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80025923-8, domiciliada en las Antillas N° 1199 c/ Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **VICTOR SANTIAGO PAREDES PERALTA**, con Cédula de Identidad Civil N° 629.484, en calidad de Gerente, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 667/2014, suscrito en fecha 19 de diciembre de 2014, para el **"SERVICIO DE REPARACION DE PARTES DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 10 % (diez por ciento) el monto máximo, correspondiente a **G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)**, y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO por tres meses, hasta el **19 de marzo de 2016**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 667/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, cuya vigencia fue de 12 meses, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR
Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Tel.: 303.487
Antillas N° 1199 c/ Avda. Bruno Guggiari

.....
BNF

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodriguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF